

Acta N°150 en la ciudad de Montevideo, a los 08 días del mes de mayo de 2024 y siendo la hora 16:10 se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N°4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Elba Rodríguez titular y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular y Silvia Santalla (vía zoom) suplente por el Partido Nacional.

Lectura Acta N°149

Aprobada sin correcciones. -

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°82/24/0113** - Aplicar una multa de U.R.15 (unidades reajustables quince) al Centro Atlético Fénix inscripto en el Registro Único Tributario con el N° 214675530019, responsable del inmueble empadronado con el N° 56.571, sito en Capurro N° 874.-
- **Res. N°83/24/0113** - Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) y otra multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) al Sr. Salomón Luis Sapyras titular de la Cédula de Identidad N° 1.809.825-9, responsable de la vereda frentista al Padrón N° 84.068 sito en Pando N° 2454.-
- **Res. N°84/24/0113** -Asignar una partida especial por la suma de \$ 6.500,00 (pesos uruguayos seis mil quinientos con cero centésimos), a favor de este Municipio, que será destinada a la realización de un curso denominado Jardines Ecológicos.-
- **Res. N°86/24/0113** - Revocar la resolución N° 14/23/0113 de fecha 1º de febrero de 2023.-
- **Res. N°85/24/0113** - Reiterar el gasto de \$ 13.000,00 (pesos uruguayos trece mil con cero centésimos), a favor del proveedor Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU) inscripta en el Registro Único Tributario con el N°2146888260015.-
- **Res. N°80/24/0113** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N° A147145 para la contratación de los trabajos de arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado en espacios públicos del territorio del Municipio C por la suma total de \$12.500.000,00 (pesos uruguayos doce millones quinientos mil con cero centésimos) impuesto al valor agregado incluido, a favor de la empresa RIAL S.A. inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 211418930013.-
- **Res. N°81/24/0113** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada N° A144621 para el suministro e instalación de un contenedor de 40 pies y el reacondicionamiento y re implantación de 2 contenedores de 20 pies cuya función será depósitos del local Municipal que formarán parte del salón de reuniones del Gobierno Municipal por la suma total de \$2.259.440,00 (pesos uruguayos dos millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta con cero centésimos) impuesto al valor agregado incluido, a favor de la empresa MOREIRA RAYMON NELSON GUSTAVO inscripta en el Registro Único Tributario con el N° 170076520010.-

Previos

- **2024-0013-98-000304** - SOLICITUD DE COMPRA PARA REIMPRESIÓN DE LIBRO "ITINERARIO PRADO HUELLAS DE LA BELLE EPOQUE"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: vista la cotización por 500 ejemplares que consta en actuación que antecede y la cotización que se agrega en esta actuación por 2000 ejemplares, se aprueba la compra necesaria para la reimpresión del ejemplar "Itinerario Prado Huellas de la Belle Époque" de 2000 libros. Pase al sector Compras (0526) para que se gestione la misma.

- El señor alcalde, ingresa informe sobre mitigación de implantación comercial condicionada a acuerdo previo con el Municipio C, de "Casa Diego", con el expediente en curso número 2017-3240-98-001219.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar la propuesta de plan de trabajo presentada por el área de Arquitectura del servicio Centro Comunal Zonal N°3. Comuníquese a dicha área.

Temas

- Agradecimiento de ICOMOS Uruguay, por la declaración de interés municipal la actividad Gigantes del Botánico.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Renovación de concesión de Club Victoria, tratada en la mesa de trabajo de Concesiones

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: estando de acuerdo con lo informado por la mesa de trabajo de Concesiones y la información sobre las contraprestaciones, se está de acuerdo con la renovación de la concesión del Club Victoria, haciendo hincapié en que se renueve por un plazo de cuatro años y se cuente con un "plan a corto, mediano y largo plazo que describa los objetivos del club para poder lograr una gestión efectiva y sostenible", tomando en cuenta lo detallado en informe de la mesa de trabajo.

- XVI Informe de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Informe de T.S. Celmira Bentura, para la renovación de Convenio de barrido Manual del Municipio C e informe sobre la evaluación del convenio actual.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento del informe presentado y autorizar a realizar la renovación del Convenio de Barrido Manual.

Compras menores a \$30.000

- **150801** – Reparación de plaqueta de atornillador Bosch- \$4.014 – MC – **2024-1059-98-000008**
- **150527** – Alquiler de volqueta por un día - \$3.343 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000039**
- **150627** – Compra de tóner para el área Social - \$4.997 – MC - **2024-0013-98-000245**
- **150411** – Tanza para bordeadora – \$4.230 – CCZ N°15 – **2024-3370-98-000141**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **150279** – Sistema de aromatización e higienización – MC – \$212.304 – **2024-0013-98-000267**
- **150906** – Mantenimiento e insumos para impresora láser – MC - \$140.300 – MC – **2024-0013-98-000282**
- **151002** – Solicitud de compra de cámaras de vigilancia para el local del Municipio - \$35.307 – MC – **2024-0013-98-000295**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 874766 – Solicitante: Daniel Las – Actividad: 100 aniversario de la Iglesia Evangélica de Reducto – Lugar: Guadalupe N°1605 esquina Pando – Fecha: 16/11/2024 – Horario: de 13:00 a 23:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 877998 – Solicitante: Ma. De los Ángeles Abelleira – Actividad: Actividad política del Comité García Lorca – Lugar: Colorado N°2212 entre Cufre y Rodríguez Larreta – Fecha: 01/06/2024 – Horario: de 11:00 a 16:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 878359 – Solicitante: Sandra Bilbao – Actividad: Acto político comité de base 1º de Mayo – Lugar: Av. Dr. Luis A. de Herrera entre Gral. Flores y Cufre – Fecha: 11/05/2024 – Horario: de 09:00 a 14:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 877996 - Solicitante: Ma. De los Ángeles Abelleira – Actividad: Actividad política del Comité de base García Lorca – Lugar: Colorado N°2212 entre Cufre y Rodríguez Larreta – Fecha: 18/05/2024 – Horario: de 11:00 a 16:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 878614 - Solicitante: Noemí Machado – Actividad: Feria de emprendedores CEmprende – Lugar: Plaza Ex Terminal Goes N°2212 – Fecha: 01/06/2024 – Horario: de 10:00 a 19:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Expedientes

- **2024-0013-98-000286** - COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR TEMA HURTO DE ADOQUINES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la respuesta dada por el sector Contratos, considerando que es de difícil comprensión los tres últimos párrafos. Se resuelve convocar a la dirección de Vialidad a una sesión de este cuerpo. Pase al sector Contratos (3014), para su conocimiento, cumplido pase al área Administrativa para realizar la convocatoria.

- **2024-0013-98-000292** - INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES A LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA CREADA POR EL ART. 12 DEL DECRETO N.º 26.208, PROMULGADO POR RESOLUCIÓN N.º 13409/93.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo planteado por la Mesa de Trabajo de Concesiones del Municipio C y estando de acuerdo con lo planteado, se remiten las presentes actuaciones a Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación (1009).

- **2024-3240-98-000235** - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN ARENAL GRANDE 2506/14 Y DEMOCRACIA PADRÓN 419954

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto el informe realizado por la Arquitecta Adriana Rodríguez y lo expresado por la Comisión Especial Permanente Barrio Reus al Norte, se aprueba la intervención lumínica planteada. Pase al sector Alumbrado (1059) de este municipio, para que tome conocimiento el jefe de alumbrado Facundo Cladera, cumplido vuelva a el servicio Centro Comunal Zonal N°3 para continuar con el trámite.

- **2024-7310-98-000020** - PERMISO DE VENTA CALLEJERA STEPHANIE FLORES C.I. 4834948-0

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: en virtud del informe positivo del servicio Centro Comunal Zonal N°3, remítase a Promoción Económica (2550) indicando que no se tienen inconvenientes, desde este cuerpo en que se otorgue el permiso de venta callejera a la señora Stephanie Flores en Arenal Grande N°2234.-

- **2024-3240-98-000255** - MANTENIMIENTO PARA JUEGOS SALUDABLES EN PLAZA ALCALÁ DE HENARES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto el informe generado por la Arquitecta Adriana Rodríguez y la cotización agregada en actuación 2, se autoriza el recambio de los juegos saludables en la Plaza Alcalá de Henares. Pase al servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), para continuar con el trámite.

- **2022-3240-98-000550** - SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA REVESTIR PARED CAFETERÍA CAFÉ GOES.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: vista la Resolución N°137/19/0113 de fecha 27 de junio de 2019, la cual trata sobre el convenio de la cafetería ubicada en ex terminal Goes, se resuelve pasar para la próxima sesión.

- **2016-3240-98-000282** - CONTROL DE HABILITACIÓN. BR. ARTIGAS 3340 Y GRAL. FLORES 3117. SALVATORE COSTANZA CI.1471996-4. VENTA DE AUTOMOVILES. RUT21167610013.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma SALVATORE COSTANZA, RUT: 211 676 100 013, sito en Gral. Flores N°3117 /Bvar. Artigas N° 3340.

- **2018-3380-98-000335** - CONTROL DE HABILITACIONES NUVLIR SA. - RUT. 217 071 280 011 - RAMBLA BALTASAR BRUM 3129

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, se resolvió por unanimidad: tomando en cuenta lo informado por el sector Inspectivo del servicio Centro Comunal Zonal N°16 y por Ingeniería de Tránsito - Impacto de Tránsito, sumado a la larga data de los controles realizados, no cumpliendo los responsables del establecimiento con las habilitaciones departamentales, no se hace a lugar el pedido de plazo. Vuelva al servicio antes mencionado (3380), solicitando se notifique a los interesados lo resuelto por este cuerpo y se continúe con el proceso de multa.

- **2020-3240-98-000551** - CONTROL DE HABILITACIONES JUAN JOSÉ QUESADA 3494BIS. LEONARDO ROSENZWEIG UNIPERSONAL RUT: 215 153 310 015 DESTINO: PELUQUERIAMETRAJE: 100

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma LEONARDO ROSENZWEIG UNIPERSONAL, RUT: 215 153 310 015, C.I.4.147.391-3, sito en Juan José Quesada N°3494 Bis, según consta en la normativa departamental Art 14 N°1 del Decreto 21626.

- **2023-3240-98-000626** - CONTROL DE HABILITACIONES SAN MARTÍN 2985. CHRISTIAM JAVIER. CI.4486329-0. RUT.219103570016. SALÓN.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5 (cinco), por no contar con las habilitaciones de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria, a la firma CHRISTIAM JAVIER, RUT: 219 103 570 016, C.I.4.486.329-0, sito en Avda. Gral. San Martín N°2985, según consta en la normativa departamental Art 14 N°1 del Decreto 21626.

- **2023-3240-98-000621** - CONTROL DE HABILITACIONES. JUSTICIA 2352. EL IMPERIO DEL COTILLÓN S.A.S. RUT: 110435150018 DESTINO: VENTA DE COTILLÓN

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 10 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la firma EL IMPERIO DEL COTILLÓN S.A.S, RUT: 110435150018, sito en Justicia N°2352, según consta en la normativa departamental Art 14 N°1 del Decreto 21626.

- **2024-3370-98-000081** - AVDA. BURGUES N°3378. CONTROL DE HABILITACIONES. JOSÉ ANTONIO GONCALVEZ - RUT: 010035520016 - ALMACÈN - GLC: 215027 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de mayo de 2024, resolvió por unanimidad: vistos los recaudos presentados por el interesado y lo expresado por la dirección del servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se modifique la Resolución N°41/24/0113 de fecha 23 de marzo de 2024, dejando sin efecto la multa impuesta por un valor de UR20 (veinte) correspondiente a la falta de Declaración de Residuos no Domiciliarios y dejando firme la multa de UR5 (cinco), correspondiente a la falta de inicio de habilitación de Microemprendimiento y Regulación Alimentaria.

Siendo las 18:40 horas, se da por concluida la sesión.